

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

1692 Orden FOM/96/2009, de 27 de enero, por la que se declaran desiertos puestos de libre designación, convocados por Orden FOM/3628/2008, de 10 de diciembre.

Por Orden FOM/3628/2008, de 10 de diciembre (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea,

Este Ministerio, de acuerdo con lo previsto en el vigente reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, declara desiertos los puestos con número de orden 2 y 4: Director Evaluación, Seguridad y Auditoría Técnica Interna y Director de Seguridad Aeropuertos y Navegación Aérea, respectivamente, convocados en la citada Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 de enero de 2009.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.